



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE MAYO DE 1997.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus organismos técnicos específicos, procederá a la limpieza, nivelación y Parquización del predio ubicado entre las peatonales 4 y 5 y que linda con la calle Dr. Deodoro Maza, en el Barrio Libertador II, cuartel I, de la Ciudad Capital.

ARTICULO 2º.- Asimismo, construirá un pasillo-peatonal con tránsito restringido en forma de " U ", bordeando el espacio verde. Conforme croquis adjunto a la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la ejecución de las obras mencionadas se imputará a la partida presupuestaria vigente, al momento de la ejecución de los trabajos.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Regis-tros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintidós días del mes de Mayo del Año Mil Novecientos Noventa y Siete.

O R D E N A N Z A N° 3060/97
Expte. N° 529-R-96

FDO: DRA. SARA Y. LUDUEÑA DE CADO
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DR. ANTONIO G. VILLAFANE
SECRETARIO GENERAL

CALLE DE ODORO MAZA

PEATONAL 3

PEATONAL 4

PEATONAL 5

S.U.M.

ZONA JUEGOS

ZONA JUEGOS/ DEPORTES

ZONA JUEGOS

N



SECRETARIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRA: PLAZOLETA B° LIBERTA-
DOR II. 1ª ETAPA.

PLANO:
PLANTA GENERAL.

DIBUJO: MELIAN MIGUEL ANGEL CONTROL: Arq. MARTINENA, M. ESCALA: 1:25

PROYECTO Arq. MARTINENA, MARIELA

FECHA: 05 11 96

